



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

01/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1272/2012, de fecha 06 de septiembre de 2012, mediante el cual se aprobó el Convenio de Colaboración para el Desarrollo de Centros Comerciales a Cielo Abierto, registrado bajo el N° 5934, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Cámara de Comercio y otras actividades empresarias de Ushuaia y la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 303 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/10/2012

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA